



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL "PLAN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PLAZA Y EMPRENDIMIENTO LOCAL" Y LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA.

ALGARROBO, 11 OCT 2023

DECRETO 2429

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022 (Presupuesto Municipal Año 2023).
6. D.A. N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
7. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
8. D.A. N° 1970, de fecha 18.08.2023, que aprueba Acuerdo Concejo N°152, de fecha 16.08.2023.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, requiere llamar a licitación pública el proyecto denominado "Plan de Obras de Construcción de Plaza y Emprendimiento Local", Comuna de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Apruébese Bases Administrativas especiales del proceso de licitación pública denominado **"PLAN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PLAZA Y EMPRENDIMIENTO LOCAL", COMUNA DE ALGARROBO.**
- II. Llámese a Licitación Pública, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE



JLYM/PFMM/U.C./CVA/cob

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAC
- Archivo.

(1)
(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
Fecha Recepción:	11 OCT. 2023
FECHA SALIDA:	12 OCT 2023
OBSERVACIÓN N°:	